



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 181-2023-FCA/UNACH

Chota, 02 de junio de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 018–2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que solicita aprobar bajo acto resolutorio la ejecución de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación ° 008-2023-FCA/UNACH, de fecha 10 de enero de 2023, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: ““Elaboración y Aplicación de un Recubrimiento Comestible a base de Almidón de Oca (*Oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento Postcosecha de frutos Aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”. Presentado por las estudiantes Nancy Bautista Vásquez y Rosa Isela Coronel Agip, quedando conformado de la siguiente manera: Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto (Asesor), Mg. Martín Díaz Torres (Presidente), M. Sc. Augusto Mechato Anastasio (Secretario), Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón (Vocal) y Mg. José Felipe Garrido Julca (Accesitario).

Que, en CARTA N° 018–2023-UNACH/FCA-UI-D, se adjunta al expediente la Resolución de Coordinación donde se designa los Asesores y Jurado evaluador del Proyecto de Tesis, el Dictamen de Proyecto de Tesis y el Proyecto de Tesis de Marly Edita Guevara Ruiz, apto para su ejecución.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*Oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”. Presentado las bachilleres: Nancy Bautista Vásquez y Rosa Isela Coronel Agip, asesoradas por el Ph. Dr. Frank Fluker Velásquez Barreto y con periodo de ejecución: junio 2023 – noviembre 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo